

**Susana Sanz Caballero.** Responsable de la Cátedra Jean Monnet. Universidad. Cardenal Herrera-CEU

Conferencia dada dentro de las "Jornadas sobre Aspectos Jurídicos de la Protección del Medioambiente" organizada por el Departamento de Derecho Privado UCH-CEU y la Cátedra Bienvenido Oliver del Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles en la Comunidad Valenciana el 4 de mayo de 2005.

### **NUEVO SIGLO, VIEJOS RETOS: LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DEL PLANETA Y SU RESPUESTA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

“Durante la estación seca tenemos que caminar más de dos kilómetros para conseguir agua. Cuando llegamos a Kishimbo, hay tanta gente haciendo cola que tardamos seis horas en poder llenar un cubo”.

(Oldadai, Arusha-Tanzania)

*“No deja de ser paradójico que el primer lugar que dio la bienvenida al nuevo milenio (una isla del pacífico que fue rebautizada para la ocasión con el nombre de “isla del milenio”) sea el primer territorio que será engullido por la crecida del nivel de las aguas a causa del efecto invernadero”.*

(John Prescott, Greenpeace)

“A veces el agua es de color marrón. La llamamos te, pero nos la bebemos de todas formas”.

(Bolangir, India)



“Hay que eliminar el apartheid global entre ricos y pobres, entre los que tienen acceso al agua potable y los que no lo tienen, entre los que tienen acceso a la energía y los que no”.

(Nitin Desai, secretario general de la cumbre de Johannesburgo)

“Imaginen por un momento que descubren que el alimento que por generaciones nos ha nutrido y nos mantiene física y espiritualmente, ahora nos está envenenando. Ustedes van al supermercado para conseguir alimentos, nosotros, los inuit, salimos a cazar y pescar. El medio ambiente es nuestro supermercado. Cuando damos el pecho a nuestros bebés les hacemos beber un cóctel químico tóxico que presagia desórdenes neurológicos, cáncer, enfermedad renal y disfunción reproductiva. El hecho de que las madres inuit, que viven lejos de las zonas en las que se fabrican y utilizan los COP (contaminantes orgánicos persistentes, que viajan largas distancias y se depositan en el ártico) se lo tengan que pensar dos veces antes de decidir amamantar a sus hijos es sin duda una llamada para despertar al mundo”.

(madre inuit, Alaska)

*“Debo elegir entre un viaje con mi hijo enfermo a una clínica o quedarme en casa y buscar agua para mis otros hijos pequeños”.*

(madre, Malawi)

“Una sociedad global caracterizada por islas de riqueza rodeadas por un mar de pobreza es insostenible”.

(Tahbo Mbeki, presidente de Sudáfrica)

“La pobreza es el peor contaminante”.

(Indira Gandhi, India)

## 1. INTRODUCCIÓN: UNOS DATOS ALARMANTES

Los datos que proporcionan las Naciones Unidas y el mero enfrentamiento personal a la realidad circundante obligan a transmitir un enfoque y una opinión bastante críticos sobre los procedimientos, la implicación y los resultados de la cooperación interestatal que se lleva a cabo con el fin de frenar la degradación medioambiental. Estamos lejos de haber conseguido el desarrollo sostenible del que habla la Declaración de Río sobre Medio Ambiente de junio de 1992, y que consiste en un avance y unas mejoras económicos y sociales que sean respetuosos con nuestro entorno y que nos permitan una equidad intergeneracional, esto es, dejar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos un planeta al menos tan habitable como el que nos hemos encontrado nosotros<sup>1</sup>.



Entre esos datos nada halagüeños destacan los siguientes:

- una persona de cada tres carece de acceso a agua potable,
- el 46% de África está aquejado de desertificación,
- 135 millones de personas (el equivalente de la población combinada de Alemania y Francia) se encuentran en riesgo de ser desplazadas de sus hábitats por la sequía,
- durante 10.000 años el hombre aró la tierra. En sólo 200 años de revolución industrial ha contaminado más el planeta que en los 10.000 años previos,
- los acuíferos de México están al 40% de su nivel histórico por la sobreexplotación,
- sólo en 1999 la población de la ciudad de Sao Paulo aumentó en 300.000 personas de zonas rurales que huían de desastres ecológicos y de la destrucción de sus hábitats,
- entre un 40 y un 50% de la superficie del planeta está degradada,
- 1 de cada 4 mamíferos está en vías de extinción,
- el 60% de las principales pesquerías del mundo están afectadas por pesca excesiva,
- los bosques desaparecen a un ritmo de 14 millones de hectáreas al año (el equivalente a la superficie de Austria),
- 20 de las 26 especies marinas del Danubio han desaparecido,
- 25 millones de agricultores se envenenan anualmente aplicando pesticidas,
- 3 millones de niños mueren anualmente por falta de saneamiento higiénico,
- 6 millones de personas mueren por malnutrición,
- el promedio invertido en busca de agua ha aumentado de 9 minutos a 21 minutos de media para cada viaje en África oriental en los últimos años,
- los países desarrollados son responsables de la emisión a la atmósfera del 55% de los gases de efecto invernadero,
- sólo quedan combustibles fósiles en el planeta para menos de 200 años,
- desde 1960, el grosor del hielo del Ártico ha disminuido en 1,2 metros,
- 800 millones de personas se acuestan por la noche con hambre,
- en el mundo desarrollado, la ingesta de calorías por persona ha aumentado un 35% en 30 años,
- el Estado de Nauru (una isla del pacífico) quedará sumergido por el mar en 20 años,
- en el s.XIX había mil millones de habitantes en el planeta. Hoy, hay más de 6 mil millones pero compartimos menos recursos naturales que los moradores de la Tierra en el s.XIX<sup>2</sup>.

Pero si bien es cierto que el siglo que hemos dejado atrás fue, con diferencia, el de mayor degradación medioambiental en la historia de la humanidad, también lo es que ese mismo siglo XX fue el del comienzo de una protección y sensibilización por los problemas medioambientales que nunca antes había existido.

En el pasado, quizá la humanidad se pudiera permitir ser menos solidaria con las generaciones futuras porque, en primer lugar, se contaminaba menos (la contaminación ha ido pareja a la industrialización) y, en segundo lugar, se tenía menos conocimiento de las consecuencias de las actividades humanas sobre el entorno.



En esas circunstancias, era difícil que la solidaridad de los habitantes de la Tierra, digamos, en el siglo XVIII, llegara hasta las generaciones siguientes. Era difícil que percibieran que también ellos, con su actividad, eran responsables del empeoramiento de las condiciones de vida sobre la Tierra y, por tanto, la de sus descendientes. Pero el ritmo inusitado con el que se degrada hoy día el medio ambiente así como los mayores conocimientos científicos, nos están mostrando que contaminando ahora, perjudicamos no ya a la generación de nuestros nietos, sino incluso a la de nuestros hijos, y hasta la nuestra.

## 2. LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, SUS CAUSAS Y EFECTOS

La realidad de la degradación medioambiental es palpable pero muchas personas la niegan, no la asumen, o bien anteponen el efímero bienestar económico del que disfrutaban o quieren disfrutar a la sostenibilidad del planeta a largo plazo. Otros confían en que la degradación de hoy pueda ser superada por la tecnología de mañana.

La salud del mundo no es buena. Y si bien es innegable que en el curso de las últimas décadas se han hecho importantes progresos en el campo, por ejemplo, de la mejora de la calidad y de la expectativa de vida, que la mortalidad infantil ha disminuido y el ingreso per cápita ha aumentado, sin embargo aún queda mucho por hacer. Miles de millones de personas carecen de acceso a alimentos seguros, a agua potable, a saneamiento, electricidad o aire puro. Al mismo tiempo, desaparece la diversidad biológica, los ecosistemas tales como marismas, manglares y arrecifes de coral han sido sustancialmente reducidos, las megaciudades del tercer mundo impiden la vida saludable de sus habitantes.

Cualquier parte de la naturaleza tiene derecho a existir, no sólo el hombre. Sin embargo, la idea del hombre es dominar la naturaleza, no preservarla en interés propio. El beneficio del desarrollo económico todo lo puede, aunque sea un desarrollo con tecnologías sucias. Resulta curioso que el hombre no se sienta hoy día (salvo las comunidades indígenas) parte de la naturaleza. SCHUMACHER diagnosticó lo que considera una enfermedad metafísica del hombre de hoy que consiste en que no nos sentimos parte de la naturaleza, sino una fuerza exterior destinada a dominarla y conquistarla<sup>3</sup>. El hombre deforesta, desertifica, extingue especies animales y vegetales, vierte hidrocarburos al mar, provoca el cambio climático, produce radioactividad y lluvia ácida, usa armas que arruinan el terreno donde se diseminan y las generaciones futuras después de que haya acabado la guerra (basta recordar los efectos del agente naranja en Vietnam, y de las minas anti-persona en África y Asia).

Los factores que desencadenan la contaminación son de sobra conocidos: la agricultura intensiva, la industria, la explosión demográfica, la creciente demanda de energía, la destrucción de especies, la contaminación de agua dulce y salada, el efecto invernadero, el deterioro de la capa de ozono y los conflictos armados. Todos ellos tienen como consecuencia “un asalto, una agresión, una matanza acelerada, perpetrada en beneficio exclusivo de la generación presente”<sup>4</sup>.



Asimismo, la mayoría de las consecuencias de la degradación medioambiental se conocen o, en algunos casos, empiezan a conocerse en toda su dimensión: las guerras por los recursos<sup>5</sup>, los desplazamientos masivos de población, las enfermedades y la muerte y el hambre.

### **3. LA RESPUESTA DEL DERECHO INTERNACIONAL: LAS CUMBRES MUNDIALES DEL MEDIO AMBIENTE**

La protección del medio ambiente se ha convertido en una prioridad mundial, en un área preferente del Derecho Internacional, pese a que la Carta de Naciones Unidas, redactada en 1945 -al acabar la segunda guerra mundial- no cite ni una vez la protección del medio ambiente. Esta ausencia no es de extrañar. Si nos remontamos al siglo XIX y principios del XX, la protección del medio ambiente era algo esporádico y se hacía no pensando en el equilibrio del planeta y el modo de asegurar el desarrollo sostenible, sino solo en la medida en que esa acción concreta beneficiara el desarrollo económico estatal. Por ejemplo, a principios del siglo XX, en 1902, se concluyó un convenio internacional para la protección de las aves útiles para la agricultura y aún antes de él, otro de 1885 sobre la protección de las focas para fines de peletería. No había una verdadera conciencia medioambiental, de lo cual es buena muestra la laguna medio-ambiental del tratado creador de la ONU. Se llevaba a cabo una preservación mínima del planeta pero por el beneficio económico que ello reportaba, no por un ánimo de protección real o por una conciencia sobre la interdependencia que existe a escala planetaria entre el agua, la tierra, el aire y los seres vivos y la necesidad de mantener su equilibrio natural para que las diferentes formas de vida sobrevivan..

La primera conferencia mundial que auspició Naciones Unidas en la materia fue en 1972, en Estocolmo, la denominada conferencia internacional sobre el medio humano. Hasta qué punto sería novedoso en aquel momento el tema que ni siquiera se usó la expresión medio ambiente, sino medio humano. No existía ni siquiera consenso para usar la expresión “medio ambiente” para describir la relación del hombre con la naturaleza. Es en los años sesenta y setenta cuando la humanidad toma conciencia de que estamos convirtiendo el planeta en un vertedero. Y se vio que había una tensión entre desarrollo económico y protección medioambiental, de lo cual es buena muestra que la conferencia no se saldará con un tratado internacional obligatorio para los Estados, sino con una mera declaración de intenciones, una declaración política, la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano que, eso sí, sentó las bases de la necesaria cooperación internacional entre los Estados. Los Estados participantes se dieron cuenta de que la degradación del medio ambiente era un problema global, transnacional, porque la contaminación no conoce fronteras, y por tanto de poco valía la política respetuosa con la naturaleza que pudiera desarrollar un Estado aislado si no le secundaban sus vecinos y aún incluso Estados alejados geográficamente.

*“La protección y el mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental para el bienestar de los pueblos y el desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos y un deber de todos los gobiernos” (Declaración de Estocolmo).*



También por primera vez en esta declaración se reconoce el deber de los Estados de velar para no producir daños ambientales no sólo al territorio de otros Estados (que esto ya se asumía hasta ese momento) sino incluso en zonas situadas fuera de la jurisdicción de los Estados, como el alta mar, los polos o el espacio ultraterrestre<sup>6</sup>.

Quizá el principal hito de esta cumbre mundial sobre el medio humano fue que se decidió crear el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), como una agencia de la ONU encargada de catalizar todos los esfuerzos y fondos a escala internacional para promover la preservación del medio ambiente natural<sup>7</sup>.

Pero es en 1992 cuando la ONU decidió dar un paso adelante sustantivo y fundamental en la protección del medio ambiente y formuló nuevos principios y conceptos. La ONU convocó una nueva conferencia mundial en Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo. Llama la atención que el detonante de la convocatoria de esta reunión mundial fuera la lectura por el Secretario General de Naciones Unidas de un informe redactado por una mujer, el famoso Informe Brundtland<sup>8</sup>, sobre el “estado de salud” del planeta. Las cifras y resultados fueron tan alarmantes, y sobre todo el ritmo exponencial al que crecían, que la ONU decidió organizar una nueva conferencia a la que incluso se invitó por primera vez en la historia de una conferencia intergubernamental a las ONGs, como nuevos actores destacados en la lucha contra la degradación ambiental.

Los resultados de la cumbre de Río fueron más alentadores que los de Estocolmo dado que hubo acuerdo para consensuar varios documentos internacionales:

1) En primer lugar, una declaración política, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en la que por primera vez en un documento internacional se habla del desarrollo sostenible (expresión que en Río se tomó prestada del Informe Brundtland). Esta declaración establece nuevos principios medioambientales, resumiendo lo que desde entonces ha sido considerado como el ABC del Derecho Internacional del Medio Ambiente:

“*Responsabilidades comunes pero diferenciadas*” (principio 7): todos los Estados son responsables de la contaminación ambiental y todos tienen la obligación de tomar medidas para prevenirla y remediarla, pero no se les puede exigir lo mismo a países en desarrollo (que contaminan ahora a través de sus industrias aspirando a conseguir salir de su estancamiento económico) que a países que ya contaminaron en su día cuando se industrializaban y que ahora ya se pueden permitir el lujo de utilizar tecnologías limpias, que son mucho más caras.

“*Principio de precaución*” (principio 15): supone la obligación internacional de tomar medidas para evitar o disminuir los daños que pueda producir una actividad o proyecto cuando los avances científicos desconocen sus consecuencias. En caso de que el conocimiento técnico sólo ofrezca información limitada sobre alguna sustancia, pero los impactos potenciales puedan ser importantes, convendrá prohibir su uso hasta tanto sus riesgos hayan



sido establecidos adecuadamente. Por tanto, procede la abstención ante la ignorancia sobre los efectos de una actividad.

"*Quien contamina, paga*" (principio n. 16): incluso cuando la contaminación transfronteriza es atribuible a particulares, la responsabilidad se canaliza hacia el explotador.

"*Principio de información*" (principio 18): como obligación jurídica de los Estados, supone la exigencia a cada uno de ellos de informarse recíprocamente de cualquier actividad que deseen emprender en su territorio y que pueda dañar el medio ambiente más allá de sus fronteras.

"*La guerra contamina*" (ppio 24): ¿qué respeto esperamos para el medio ambiente en tiempos de conflicto armado si no se respeta ni la vida humana? Sin embargo, ésta es otra razón más añadida para procurar el arreglo pacífico de las controversias. Basta echar un vistazo a los efectos que sobre el medio ambiente han tenido conflictos como los de Vietnam, Kosovo, Camboya, Irak o Chechenia para comprender que la guerra es un gran contaminante, con consecuencias duraderas (y hasta en algunos casos, permanentes) sobre la naturaleza.

2) En segundo lugar, se consensuó un plan de acción de casi 800 páginas para llevar a cabo los objetivos de la Declaración. Dicho plan, denominado Agenda 21, retoma cada uno de los puntos de los que consta la Declaración y los desarrolla indicando las medidas específicas que habría que tomar en cada campo para implementar los principios generales.

3) Dos convenios sobre diversidad biológica (de 22 de mayo de 1992) y sobre cambio climático (de 5 de junio de 1992).

4) Y varios proyectos de convención que posteriormente cuajaron y hoy día son convenios en vigor, uno de ellos sobre desertificación (de 17 de junio de 1994) y otro sobre la protección de especies altamente migratorias (de 4 de agosto de 1995).

La siguiente cumbre mundial sobre retos medioambientales tuvo lugar en Nairobi en 1997 sobre el PNUMA, y la siguiente en Malmo (Suecia) en 2000. La última cumbre mundial sobre el medio ambiente tuvo lugar en Johannesburgo en el verano de 2002 -del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002- (la cumbre de la Tierra, cuyo nombre oficial fue el de cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible). En ella se pretendía hacer un examen, diez años después de Río, del grado de cumplimiento de los compromisos que los Estados habían adquirido en 1992. La doctrina se plantea si Johannesburgo fue una oportunidad perdida porque, aunque fue un éxito de participación (hubo representantes de 189 Estados) muchos de los objetivos no se alcanzaron<sup>9</sup>. Los retos establecidos en la agenda de la conferencia eran:

- 1) lograr una globalización con desarrollo sostenible,
- 2) erradicar la pobreza,
- 3) conseguir una eficiencia energética cambiando los patrones de producción y consumo,



- 4) mejorar la salud mediante el acceso universal al agua potable,
- 5) el acceso a energía limpia y
- 6) la distribución equitativa de los recursos hídricos.

Pero, ¿cuál es el panorama actual de cumplimiento de dichas metas, tres años después de la conferencia mundial?:

— anualmente se dedican 830 mil millones de dólares a la compra de armas. Bastarían 19 mil millones de dólares para erradicar la pobreza en todo el mundo,

—en Burundi, una de cada 8 mujeres muere en el parto,

—en Sierra Leona, 3 de cada 10 niños no llega a cumplir 5 años,

—el 80% de las enfermedades las provoca la falta de agua potable,

—desde 1930 la utilización del agua se ha multiplicado por 6,

—el ingreso per cápita en Suiza es 80 veces mayor que en el sur de Asia,

—un norteamericano consume como media 24 veces más recursos naturales que un africano,

—en el siglo XX las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero se han multiplicado por 100,

—y en Europa los agricultores reciben al día 2,2 dólares en subsidios por cada vaca, mientras que 3 mil millones de personas viven con menos de 2 dólares al día y, de ellos, 1.200 millones, con menos de 1 dólar diario.

Sin embargo, no todo fue negativo en esta cumbre. Se alcanzaron unos compromisos, que los Estados participantes aún están en plazo para cumplir, a saber: 1) reducir a la mitad en 2015 el número de personas sin acceso al agua potable, 2) reducir en 2015 un 75% de la mortalidad infantil y maternal actual y 3) eliminar las sustancias químicas dañinas para la salud humana antes de 2020.

Jalonando la celebración de todas estas cumbres mundiales, los Estados han ido adoptando una amplia panoplia de convenios y protocolos adicionales a otros existentes<sup>10</sup>, como el protocolo de Kioto de 1997 al convenio sobre el cambio climático de la cumbre de Río de 1992. Este protocolo fija cuotas de reducción de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero para cada país con el objeto de lograr, en el período 2008-12, una reducción global del 5% de las mismas con respecto al nivel de 1990. Además, establece una cierta flexibilidad para el cumplimiento de los compromisos en los países en transición a la economía de mercado y ofrece un mecanismo de desarrollo limpio basado en la cooperación internacional. También permite la compra de cuotas de contaminación que otros países no gasten. Con ello se intenta evitar los fenómenos climáticos extremos, que los expertos anuncian que se incrementarán en los próximos años, como sequías, inundaciones, huracanes, días de calor extremo, cambios en los ecosistemas, aparición de enfermedades, etc.

En definitiva, quizá lo que más demuestren estas macro-cumbres organizadas por la ONU sea la aplicación de una característica del Derecho Internacional que en absoluto es ajena al ámbito del medio ambiente, sino todo lo contrario, como es su voluntarismo. Este voluntarismo, este relativismo intrínseco al mismo, se traduce en que no se puedan alcanzar normas de





carácter obligatorio a menos que los Estados previamente las acepten, esto es, todo depende de la voluntad estatal. Y si en un asunto de tanto calado y repercusiones futuras para los Estados, éstos actúan insolidariamente, pensando en sus beneficios económicos actuales más que en la sostenibilidad futura del planeta, esta corteza de miras sin duda redundará en una normativa blanda, programática, sin vinculatoriedad para los Estados que se negarán a comprometerse internacionalmente frente a los demás.

Resulta significativo y no deja de ser curioso, que pese al gran número de órganos, programas y agencias creados dentro de la propia ONU e incluso dentro de organizaciones regionales, no se haya creado aún una organización internacional autónoma e independiente con competencias en materia de medio ambiente como sí se ha creado en materia laboral (OIT), de salud (OMS), de educación y cultura (UNESCO), alimentación (FAO), desarrollo industrial (ONUDI), temas meteorológicos (OMM), de propiedad intelectual (OMPI), etc<sup>11</sup>.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL DIMA

El Derecho Internacional del Medio Ambiente se ha desarrollado prácticamente todo él en 35 años, lo cual es, en términos históricos, un brevísimo tiempo. Este detalle ha condicionado los caracteres de esta parte del Derecho Internacional, que son las siguientes:

1) El importante papel que ejercen las organizaciones internacionales en la formulación y aplicación de las normas del Derecho Internacional del Medio Ambiente y, en los últimos tiempos, incluso la interesante labor desempeñada por la presión de las ONGs.

2) Muchos de los temas en los que ni siquiera hay consenso suficiente para redactar un tratado son objeto de resoluciones políticas, de declaraciones de intenciones. Cuando los Estados no están dispuestos a comprometerse a través de la conclusión de un tratado, las organizaciones internacionales a veces no pueden arrancar de los Estados más que declaraciones de intenciones o recomendaciones sin valor vinculante.

3) La gran fragmentación convencional de la materia, ya que abundan en la misma los convenios sectoriales y específicos. Se han contabilizado más de mil convenios entre los de carácter universal, regional y bilateral. Esta “riqueza” convencional también supone una “dispersión” convencional que hace difícil obtener una perspectiva integral, un cuadro global, si se quiere, de esta rama del ordenamiento internacional.

4) Muchos de los convenios reflejan normas de *soft law* (normas programáticas) que requieren un desarrollo ulterior que haga más concretos los derechos y las obligaciones estatales, compromisos de aplicación gradual con metas sujetas a plazo, con los que los Estados no asumen obligaciones concretas. Se formulan reglas y textos no obligatorios, disposiciones de carácter programático a través de convenios-marco que serán concretados en obligaciones más precisas en tratados o protocolos posteriores.



5) La importancia de los mecanismos de control y vigilancia que se establezcan (sistema de informes anuales de los Estados, inspecciones periódicas, medición de niveles de contaminación, sanciones).

5) El punto de inflexión en toda esta evolución fue sin duda la creación de la ONU. Pese a que Carta no hable de la protección del medio ambiente, sin embargo lo ha puesto en el centro de su preocupación. La mayor parte de las normas de *soft law* y *hard law* provienen o han sido auspiciadas por la ONU.

## 5. CONCLUSIONES

1) Muchos de los determinantes de la salud medioambiental son de naturaleza transfronteriza y sólo pueden tratarse sobre la base de un entendimiento y un compromiso internacional común.

2) Aunque en los últimos 30 años, y por primera vez en su historia, la humanidad ha comenzado una carrera por salvar el planeta de la degradación ambiental también paradójicamente, esos 30 años han registrado el mayor incremento de actividades humanas que destruyen el medio ambiente. Por ahora, en general, los intereses económicos han prevalecido sobre las necesidades colectivas.

3) La salud del mundo no es buena y el Derecho Internacional del Medio Ambiente en muchas ocasiones se queda en meras declaraciones de intenciones sin sanción para el caso de incumplimiento, o tratados blandos cuyo contenido no llega a establecer obligaciones concretas. En realidad, el Derecho Internacional del Medio Ambiente ha avanzado poco en la adopción de medidas tangibles y reales de solución de los problemas medioambientales.

4) En el Derecho Internacional del Medio Ambiente se han incorporado últimamente como agentes con responsabilidades las ONGs y la sociedad civil, entendiéndose de un modo holístico que la solución a los problemas de la salud de la Tierra implica la participación de todos, no sólo la de los gobiernos y las instituciones internacionales de carácter intergubernamental.

5) La lucha por el acceso a los recursos (y sobre todo el agua como recurso estratégico) puede provocar en un futuro conflictos armados (de hecho, se ha desarrollado en los últimos años el concepto de “nuevas guerras” – las relacionadas con el control de los recursos-. Las amenazas a la seguridad común incluyen ahora las llamadas amenazas blandas (degradación ambiental, agotamiento de los recursos, enfermedades contagiosas, escasez de agua). Paradójicamente, estas amenazas blandas son al mismo tiempo fuente de conflicto y también de cooperación internacional. El desarrollo sostenible se ha convertido en un imperativo de seguridad.



6) La paz, el desarrollo y el medio ambiente están estrechamente relacionados. Los pobres son los que más sufren la contaminación (del agua, de los alimentos, del aire). A su vez, la pobreza es uno de los factores del incremento de la degradación del medio ambiente. Los pobres talan indiscriminadamente árboles en su propio hábitat para satisfacer necesidades inmediatas, usan energía contaminante a base de carbón, etc. De este modo, quedan encerrados en un círculo vicioso que les obliga a destruir los recursos naturales de los cuales dependen y empeoran su miseria. La manera en que los países en desarrollo vayan creciendo y la manera en que usen los recursos naturales afectará al mundo entero (se habla ya de corrientes de refugiados “ambientales” y de otros que huyen de enfermedades transmisibles).

7) Debemos compartir los beneficios de los nuevos conocimientos y hacer transferencia de tecnología limpia del norte al sur, debemos ir más allá de fórmulas tradicionales de financiación, debemos hacer pagar a quien contamina (muy en particular, las empresas).

## 6. REFLEXIÓN FINAL:

*“La preservación del medio ambiente es un compromiso moral. Si no lo conseguimos el tercer milenio será el último. Pero el desarrollo sostenible no es una maratón, es una carrera de fondo. Ganarla dependerá de nuestra resistencia, paciencia y tesón.”*

(Noor de Jordania)

*“El destino de todas las especies es un destino compartido. Si los seres humanos están dispuestos a sobrevivir, la vida en todas sus formas debe sobrevivir también. Todos los ciudadanos del mundo debemos colocar como prioridades de nuestra acción la protección ambiental y el desarrollo sostenible, no como presupuestos teóricos sino como normas prácticas de la vida cotidiana”.*

(Kofi Annan)

¿Cómo será el medio ambiente del siglo XXII? ¿en qué condiciones heredarán nuestros hijos el planeta? ¿Les habremos asegurado un desarrollo sostenible o nos habremos preocupado más de nuestras ganancias inmediatas?

Hemos entrado en una de las fases más creativas de la historia de la humanidad, en la que la ciencia, la tecnología y las comunicaciones avanzan con una rapidez pasmosa y ofrecen oportunidades sin igual para el consenso político y el cambio responsable. Tenemos a nuestra disposición nuevos instrumentos jurídicos y mayor conocimiento de que nuestra fuerza reside en trabajar juntos para superar las amenazas a las que se enfrenta nuestro planeta. Las medidas que tomemos y las inversiones que hagamos en las próximas décadas determinarán nuestra propia evolución así como la de las generaciones futuras. Aún estamos a tiempo y contamos con los instrumentos necesarios para efectuar el cambio mundial hacia el desarrollo sostenible.



## (Footnotes)

<sup>1</sup> Según el Informe Bruntland de 1983, el desarrollo sostenible está ligado a la idea de la equidad intergeneracional; es “el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”.

<sup>2</sup> Todos estos datos son accesibles en: [www.ourplanet.com](http://www.ourplanet.com)

<sup>3</sup> SCHUMACHER, E.: *Lo pequeño es hermoso*, Madrid, Blume, p. 14.

<sup>4</sup> BOFF, L.: *Ecología, un grito de la tierra, grito de los pobres*, 1996, Losada, Madrid, p.305.

<sup>5</sup> Klaus Toepfer, Director del Programa de Naciones para el Medio Ambiente (PNUMA), declaraba en abril de 2005 que el agua será en breve motivo de guerra entre países (*El País*, 24 de abril de 2005, p. 38).

<sup>6</sup> Principio 21: “De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental, y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional”.

<sup>7</sup> Para conocer mejor el PNUMA se puede consultar la página web oficial de dicho programa en: [www.unep.org](http://www.unep.org)

<sup>8</sup> Ex ministra de medio ambiente noruega. Posteriormente fue nombrada Directora General de la Organización Mundial de la Salud.

<sup>9</sup> TRUCCO, M. F: “La protección del medio ambiente, un desafío para la comunidad internacional”, en *Academy Luventicus Reports*, 2003, n. 2, pp.1-21, p. 15.

<sup>10</sup> Resultaría tedioso citar todos los convenios que hay hoy día en vigor de contenido medioambiental. Lo que sí se puede decir es que cubren todo el espectro de posibles productos materiales causantes de contaminación (productos químicos, armas nucleares, hidrocarburos, carbón), así como todo tipo de factores climáticos. Asimismo, dichos convenios cubren hoy día todo lugar geográfico (Artico, Antártida, Pacífico Sur, Caribe, Mar del Norte, Mar Negro...), y todo tipo de especies animales y vegetales que conforman la diversidad biológica del planeta.

<sup>11</sup> La propuesta que se hizo en este sentido en la conferencia de Río de 1992 nunca fue desarrollada y en Johannesburgo solo Francia la volvió a defender.

